

RESOLUCIÓN Nº 27
De 4 de abril de 2019

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Jorge Luis González Barrios como director de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Juan Carlos Varela Rodríguez, con el acuerdo del Consejo de Gabinete, mediante Resolución 8 de 12 de febrero de 2019;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de director de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 4 de abril de 2019, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Jorge Luis González Barrios como director de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de Jorge Luis González Barrios como director de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, efectuado por el excelentísimo



señor presidente de la República, Juan Carlos Varela Rodríguez, con el acuerdo del Consejo de Gabinete, mediante Resolución 8 de 12 de febrero de 2019.

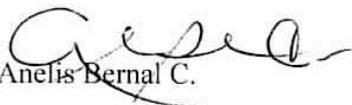
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

La Presidenta,


Yanibel Abrego S.

La Secretaria General Encargada,


Anelis Bernal C.

